

http://es.aleteia.org/2016/01/04/sunnies-y-chiies-de-las-diferencias-religiosas-al-avispero-islamista/?utm_campaign=NL_es&utm_source=topnews_newsletter&utm_medium=mail&utm_content=NL_es-Jan%2004,%202016%2002:34%20pm

**SUNNÍES Y CHIÍES, DE LAS DIFERENCIAS RELIGIOSAS AL
AVISPERO ISLAMISTA
CONOCE LA DIFERENCIA ENTRE LAS CREENCIAS QUE LOS TERRORISTAS
USAN COMO BANDERA Y LAS DE LOS MUSULMANES PACÍFICOS**

MARÍA ANGELES CORPAS

4 ENERO, 2016

La comunidad legada por Mahoma en el siglo VII sufrió una primera escisión. Pese a ser denominados por algunos como “los dos brazos de Dios”, otros insisten en subrayar un enfrentamiento irreconciliable.

Los primeros, subrayan la coincidencia al defender los principales elementos de la religión musulmana. Los segundos, el enfrentamiento secular nacido a raíz de la sucesión del Profeta y prolongado por escenarios históricos. Una evolución geopolítica y de asunción de la modernidad, que ha multiplicado la consolidación de tendencias y grupos radicalizados.

1- Lo que les une y les separa

Más de 1.500 millones de fieles atestiguan hoy que la comunidad musulmana es un complejo puzzle de doctrinas y tradiciones que con frecuencia se confunden.

Alrededor del 85 % de ellos constituyen la Sunna y que ellos definen como la ortodoxia que custodia el verdadero mensaje entregado por Dios a Mahoma.

En su interior, actualmente se confunden ideologías moderadas y radicales, aperturistas y retrógradas, violentas y pacíficas, iguales en el fondo, pero antagónicas en las formas.

El 15 % restante lo constituyen los chiíes y han sido considerados una minoría reprimida.

Desde el 661 el Islam ha sufrido de muy distintas formas la supremacía sunní. Se les acusa de haber tergiversado el mensaje original y usurpado la legitimidad de la sucesión a la familia del Profeta.

Sunnitas y chiítas comparten el dogma, pero difieren en la doctrina. Defendiendo los tres elementos fundamentales de la religión islámica: Tawhid (monoteísmo), Nubuwa (profesía) y Maad (resurrección).

Sin embargo, **los chiítas profesan otros dos preceptos ausentes en la doctrina suní: Adl (la autonomía del individuo frente a la justicia divina) e Imama (la autoridad de los imames).**

Este principio es, junto al Mahdismo (regreso del Imam oculto) el que diferencia a ambos. Conceptos que, como podemos comprobar, se refieren más a la administración del poder temporal que a cuestiones de fe.

La rama Suní sería la definida por su adhesión a la Sunna o Tradición. Ésta comprende el Corán, los dichos y obras del Profeta y sus compañeros inmediatos.

De ahí que los términos exactos sean: *ahl al-Sunna wa l-Āmā'a* (la gente de la Tradición y la Comunidad), *ahl al-Kitāb wa l-Sunna* (la gente del Libro y la Tradición) y *ahl al-Īmā'* (la gente del consenso).

Se diferencian de la minoría (chií) por su opción electiva en la sucesión califal en lugar de la tradición hereditaria inicial.

Por tanto, el chiísmo es la fracción de los seguidores del yerno del Profeta Muhammad, una continuidad legitimista en el califato de raíz familiar que rechaza las posteriores dinastías Omeya y 'Abbāsí.

La sucesión del Profeta es por tanto el punto más importante que separa ambas ramas. Los suníes creen que era el derecho legítimo de los cuatro primeros califas, mientras que los chiíes consideran que siempre debió pertenecer a su yerno Alí Ibn Talib y sus hijos, los imames.

La fisura es igualmente importante en cuestiones de jurisprudencia como el divorcio (más permisivo entre suníes), la peregrinación (venerada en extremo en los santuarios chiíes), el culto a los santos (prohibido por los suníes y muy popular entre chiíes) y especialmente la *taqiya* (o el disimulo de la fe cuando el fiel se sienta amenazado de muerte). Un extremo que resulta clave para la supervivencia del chiísmo frente a la beligerancia suní.

Podemos observar que también existen **diferencias rituales** con la mayoría sunita, aunque pueden considerarse **mínimas**. La más importante es la *niyya* (intención) a la que los chiíes le otorgan gran importancia.

Cualquier rito debe realizarse de forma pura, por amor a Dios y no por apariencia social o en espera de retribuciones como el Paraíso (una de las promesas que incita a los suicidas).

La Chía, además tolera que la oración diaria pueda realizarse en tres ocasiones en lugar de las cinco prescritas en el Corán.

2. Las derivas políticas contemporáneas sunitas: del islam político al yihadismo

En torno a los sunníes pueden advertirse distintas **tendencias**. De un lado, encontramos a los **Hermanos Musulmanes**, una cofradía tradicionalista cuyo vehículo de acción no es tanto el ejercicio de la violencia en sí misma cuanto la consolidación política de Estados en los que la ley islámica se aplique en toda su extensión.

Entre los movimientos violentos en origen, el más radical es el **wahabismo**, imperante en Arabia Saudí, y sus derivados, en especial el yihadismo (asumido y globalizado por al-Qaeda) y el **salafismo**, pujante en Europa. Habitualmente se suelen confundir estas tendencias denominándolas “**islamismo**”.

Algunos investigadores y periodistas han tendido a denominarlos como grupos fundamentalistas uniformes. Radicales en su ideología y persistentes en su aversión a Occidente.

Sin embargo, esta visión ha corrido el riesgo de usar categorías extrañas al mundo musulmán y superponer conceptos que son ajenos a esta tradición. Así, se consideran moderados a aquellos que son más proclives a aceptar las tesis occidentales. Y radicales a quienes abiertamente las combatían.

Pero con frecuencia se ha olvidado que lo más importante es cuál es el origen y naturaleza de sus convicciones. Qué diagnóstico hace cada una de ellas de los retos que amenazan su propia interpretación de la ley islámica, su concepto de Estado y de gobierno. Y especialmente las vías que eligen para alcanzar sus objetivos.

Es decir, que el motor de todo su debate gira en torno a cómo asumir la modernidad.

De estas tendencias, la que posee una vocación violenta es el **yihadismo**. Separado del wahabismo saudí, se asienta en el concepto de yihad, entendido exclusivamente como **guerra santa**, central en un ideario intransigente en el que pueden distinguirse quizá tres variantes, con matices concretos.

El **yihadismo qutubi** estaría destinado a luchar contra regímenes musulmanes considerados impíos; un **yihadismo “redentor”**, cuyo objetivo es recuperar las tierras arrebatadas al islam por los no musulmanes y un **yihadismo global**, agresivo e intrínsecamente enfrentado a Occidente en todos sus aspectos.

Todas ellas convergen en la red terrorista **al-Qaeda**, que tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, se ha transformado en el referente que alimenta e inspira a las heterogéneas células islámicas violentas que actúan en el mundo.

En los últimos años, ha sido desplazada por el **ISIS**, considerado una mutación de la misma.

Los “enemigos” a combatir por estos movimientos son esencialmente tres: los gobiernos musulmanes corruptos, Occidente (encarnado en judíos y cristianos) y los proselitistas chiíes.

También pueden observarse diferencias de método en sus acción violenta. Las llevadas a cabo por combatientes regulares (*muyahid*), que comparten acciones con agentes ocultos, es decir, suníes que esconden su fe o violan sus preceptos para infiltrarse y atacar desde dentro a las sociedades consideradas “impías” (takfiríes).

La corriente contrapuesta al yihadismo es lo que se ha venido denominando **islam político** o islamismo moderado.

Está encarnado por grupos no violentos, integrados en mayor o menor medida en los Estados árabe-musulmanes y cuyo objetivo es el **acceso al poder por vía política**.

El cimiento de su ideología es religioso, pero la entienden como un elemento que puede **adaptarse a las circunstancias** del momento.

La mayoría de estos grupos iniciaron su andadura entre 1920 y 1970, años de crisis y de transición en el mundo islámico.

Están atrapados entre el nacimiento de los movimientos laicos, nacionalistas/panarabistas y el de corrientes que abogaban por recuperar el espíritu de un islam primitivo. Algunos, como el Partido Justicia y Desarrollo en Turquía, han conseguido este objetivo.

Este tipo de grupos (Partido Justicia y Desarrollo de Marruecos, Partido de la Justicia y la Prosperidad en Malasia, o la Jamat – Islami en Pakistán) son una deriva de los Hermanos Musulmanes.

Su principal innovación es el concepto de Estado-nación como marco en el que desarrollar la actividad política, como entidades de poder legítimas en contraposición con la ideología yihadista y los salafíes.

En estas últimas décadas, **el islam político ha evolucionado en su deseo de construir Estados puramente islámicos**. Sin embargo, no han renunciado a imponer la **sharía** o ley islámica aunque exista un objetivo de tratar de conjugarla con el presente.

Para ello, proponen recuperar la **interpretación (ijtihad) plena**. Abandonada por los puristas en el siglo XII, impidió las posibilidades del islam suní y por tanto, **facilitó la aparición de teorías involucionistas y radicales**.

Recuperar este elemento como principal instrumento para discernir qué elementos pueden ser compatibilizados con las sociedades actuales y qué normas deben ser rediseñadas, podría ser la vía para romper una dinámica viciada.

Una esperanza que abre posibilidades a un horizonte más acorde con las necesidades actuales de discusión y deliberación en un entorno islámico libre de injerencias externas.

3. El islam chií y la teocracia islámica

Al hablar de la minoría chiíta **se suele pensar que están localizados en Irán, el sur del Líbano e Irak. Pero existen importantes comunidades dispersas en Bahrein, Arabia Saudí, Kuwait, Yemen, Emiratos Árabes, Qatar, Siria, Jordania, Egipto, Turquía, Pakistán, Afganistán y la India.**

Algunos expertos, como el profesor americano Juan-Cole sugiere agruparlos en tres categorías. **Chiíes-árabo parlantes, chiíes persa parlantes y chiíes urdu parlantes.**

Esa división puede facilitar la comprensión de las tres grandes zonas en las que se asientan y la razón de por qué Irán es su centro de gravedad.

Al igual que el sunismo, el chiísmo no es homogéneo. Se divide en dos grandes bloques.

De un lado, los **duodecimanos**. Asentados en Irán son mayoritarios y creen en la existencia de un imán oculto al que siguen. De otro, los **septimanos** o ismaelíes, más conservadores, que creen en la ocultación del séptimo imam y su regreso al final de los tiempos.

De este grupo han surgido ramas tan radicales y violentas como la secta de los hashashim, precursora del atentado suicida.

Muy minoritaria sería también la corriente de los **quinquemanos**, seguidores del quinto imam y que se establece en Yemen.

En los últimos 200 años, los chiíes han sido los que han tenido un crecimiento más rápido, especialmente gracias a la **revolución iraní del ayatolá Jomeini**, que fundó el primer Estado chií de la historia contemporánea.

Cambió el panorama geopolítico tanto como un nuevo **modelo estatal híbrido: la teocracia islámica**, a caballo entre el romanticismo medieval y la modernidad, a las que añadió fuertes dosis de populismo revolucionario con algunas instituciones de corte democrático.

Un proyecto de modernización de lo autóctono, a partir del sometimiento al islam chií y no a la ciencia. Un régimen establecido oficialmente como República Islámica, donde la religión y la teocracia están garantizadas por la Carta Magna. Con celebración de elecciones pero sin división de poderes.

En última instancia, todo el poder está concentrado en el líder supremo, cuyas atribuciones legales son omnipotentes y a quien apoya un grupo de doce clérigos: el Consejo o Guardianes.

Sólo en cuestiones de fe este sistema se presenta ancestral. La base legal es la jurisprudencia medieval musulmana, que no es igual que la ley islámica.

En este sentido, cuando los ulemas recuperaron el poder en Irán, encontraron que existían numerosos elementos de jurisprudencia anglosajona en cuestiones económicas y financieras.

En poco tiempo, todo este corpus se fue islamizando. Es por esto, que **el Irán jomeinista era profundamente antiliberal** y no antimoderno.

Había criticado la política modernizadora del sha, pero Jomeini vistió su retórica populista y su nacionalismo religioso con ropajes medievales, algo que pretendía ser alternativa al lujo, la secularización y el gusto por lo extranjero.

Por eso debido a este proyecto, **los conceptos de autoridad y Estado han evolucionado mejor dentro del chiísmo que del sunismo. Mejor en Irán que en Arabia Saudí.** Aunque ambos comparte un aspecto profundamente retrógrado: la judicatura ajena al respeto de los derechos humanos.

La figura del clérigo-jurista fue definida al máximo por Jomeini y, contradiciendo al figura medieval del poder, la transformó hasta conseguir identificarla con le máxima figura religiosa y jefe del Estado.